

Mediante la presente se le notifica Acuerdo del Consejo Rector de fecha 14 de septiembre de 2011 aprobatorio de la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA del contrato de **CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DEL PDPT CAMÍN REAL DE LA MESA, COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y ACCIONES PROMOCIONALES** a tenor literal siguiente:

El Consejo Rector del Consorcio de este Consorcio Camín Real de la Mesa, en la sesión de 14 de septiembre de 2011 ha acordado lo que se transcribe literalmente:

Visto el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de **CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DEL PDPT CAMÍN REAL DE LA MESA, COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y ACCIONES PROMOCIONALES**

Atendido que el procedimiento se ha desarrollado conforme a lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

Atendido que la licitación del contrato se ha realizado conforme a lo previsto en el artículo 126 de la citada Ley.

Vista la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación.

De conformidad con las atribuciones que han sido conferidas al Consejo Rector del Consorcio en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, para la adjudicación del contrato.



PRIMERO. Adjudicar DEFINITIVAMENTE, el contrato de servicios CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DEL PDPT CAMÍN REAL DE LA MESA, COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y ACCIONES PROMOCIONALES de a la empresa **BITTIA MEDIA S.L.U** por el precio de de **79.284,24 euros** (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUTARO EUROS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS).

SEGUNDO. Notificar la adjudicación definitiva a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO: Autorizar el gasto plurianual con cargo a la partida número 751/632.00 del presupuesto.

CUARTO. Notificar y requerir a BITTIA MEDIA S.L.U, adjudicatario del contrato, para la formalización del contrato en documento administrativo que habrá de efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación.

QUINTO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante del Consorcio Camín Real de la Mesa en la web www.caminrealdelamesa.es.

SEXTO: Notificar esta resolución al adjudicatario y al resto de licitadores.

SÉPTIMO: Facultar al Presidente del Consorcio de Ayuntamientos Camín Real de la Mesa, para que pueda firmar cualquier documento que sea necesario para hacer efectivos los acuerdos precedentes.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra esta resolución que agota la vía administrativa puede interponer de forma optativa y no simultánea uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, que deberá interponer ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en el que



haya recibido la presente notificación, con los requisitos exigidos en el artículo 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y de conformidad con lo que determinan los artículos 116 y 117 del mismo texto legal.

La resolución de este recurso deberá serle notificada en el plazo de un mes, y contra dicha resolución expresa, podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la notificación. En el caso de no recibir notificación de la resolución del recurso de reposición en el plazo de un mes desde su interposición, deberá entenderlo desestimado por silencio administrativo y, en este caso, podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de seis meses.

b) Recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa que deberá formular en el término de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (artículos 10 y 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, de 13 de julio de 1998).

En Grado a 14 de septiembre de 2011

El Secretario- Interventor

Fdo.:D. Isidro Suárez Alonso

